

ACREDITA TRANSFERENCIA – DA EN PAGO HONORARIOS – SE INFORME A LA PARTE CONTRARIA. -

Señor Juez:

María Eugenia Fátima D'ANGELO, abogada inscripta en el Tomo 145 Folio 983 del C.P.A.C.F., en carácter de letrada apoderada del **ESTADO NACIONAL-ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA**, con domicilio electrónico en CUIT: 23-34488695-4, en los autos **“PUCA CRISTIAN ELISEO Y OTROS C/ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA – S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEGURIDAD”** (EXPTE. NRO. 297/2019), a V.S. respetuosamente digo:

I. ACREDITA TRANSFERENCIA – DA EN PAGO

Que, siguiendo instrucciones de mi mandante, vengo a acompañar comprobante de la transferencia efectuada el 27/08/2026 a la cuenta de autos por la suma de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.475.442,54)**, correspondiente al concepto de **Honorarios Profesionales por la etapa de conocimiento**, conforme imposición de costas en la sentencia del 21/05/2021 y 16/06/2022, y Resolución dictada en autos el 07/10/2025 –a fs. 198- a favor de la **Dra. Lina Patricia Rino**, SUMA QUE DOY EN PAGO, consintiendo expresamente su disposición, para lo cual presto conformidad con las libranzas o transferencias que la interesada solicite para su percepción, conforme paso de detallar:

a) La suma de **PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 937.980)**, actualizados a la fecha y equivalentes a **9 UMA** (VALOR 1 UMA = \$ 104.220 conf. Res. 1930/2026), por la labor desarrollada en **1º Instancia**.

b) Y la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 281.394)**, actualizados a la fecha y equivalentes a **2,70 UMA** (VALOR 1 UMA = \$ 104.220 conf. Res. 1930/2026), por la labor desarrollada en **2º Instancia**.

c) **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 256.068,54)** en concepto de **IVA** (21% de \$ 1.219.374).

TOTAL HONORARIOS (11,70 UMA) + IVA = \$ 1.475.442,54.-

A todo evento, dejo asentado que el monto depositado se corresponde con el valor UMA vigente al momento del pago, por lo que no corresponde se reclame diferencia alguna por actualización del mismo. La demora en acreditar el pago se debió a los tiempos de gestión administrativa de mi mandante, mas conforme se desprende del comprobante, el mismo fue realizado en tiempo y forma. En razón de lo expuesto, solicito a V.S. se otorgue al presente pago efecto cancelatorio, conforme lo dispuesto por el art. 51 de la Ley 27.423.

II. SOLICITA SE NOTIFIQUE

Toda vez que en este acto se ponen a disposición del acreedor la suma de dinero correspondiente a honorarios profesionales y se consienten los giros que se petitionen al efecto, dando por finalizado el devengamiento de intereses, solicito se notifique por cédula al Dr. Lina Patricia Rino **la DACIÓN EN PAGO efectuada**, conforme doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos 314:1000 y 339:725).

III. SOLICITA PRONTO DESPACHO

Que por tratarse de una cuestión de naturaleza alimentaria, y a efectos de evitar eventuales incidencias y perjuicios económicos, solicito a V.S. que esta presentación sea despachada con carácter urgente.

IV. PETITORIO

Por lo expuesto, solicito a V.S.:

1. Se tenga por acreditado el pago informado y por cumplida la dación en pago en tiempo y forma.
2. Se otorgue efecto cancelatorio al pago acreditado.
3. Se libre cédula a la actora.
4. Se dé pronto despacho.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.